

Qué es el Instituto de Investigaciones en Ciencias Financieras y Contables

DR. RAÚL ARRARTE MERA¹

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es hacer de conocimiento público de las obligaciones y responsabilidades que desarrolla nuestro Instituto de Investigaciones por encargo del Consejo Superior de Investigaciones, dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la UNMSM.

Se desarrolló un análisis de la Resolución Rectoral No.05680-R-08, vigente a partir del 04 de diciembre de 2008, de naturaleza descriptivo-explicativo y se utilizó los métodos inductivo y de análisis documental.

Si deseamos obtener una Acreditación Internacional como Facultad de Ciencias Contables, es obligación indispensable de sus Docentes a Dedicación Exclusiva y Tiempo Completo, dedicarse con pasión, al fomento de la investigación aplicada y multidisciplinaria.

Pese a sus escasos recursos, el Vicerrectorado de Investigación estimula la dedicación del docente y del estudiante a las actividades de Investigación+Desarrollo+Innovación, no obstante, muchas de estas investigaciones, en caso particular de la Facultad de Ciencias Contables, no son aplicativas para los tiempos que nos toca vivir en una sociedad globalizada.

Palabras clave: Investigación universitaria, Investigación y desarrollo, Investigación e innovación, Investigación multidisciplinaria.

¹ Actual Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Contables.

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Contables, a través del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables, por intermedio del Vicerrectorado de Investigación, promueve los siguientes programas:

A NIVEL DE DOCENTES

Estudios de Investigación en la Facultad.

Se desarrollan en tres modalidades basadas en la fuente de financiamiento y la subvención otorgada por realizar dicha actividad:

- A. Estudios Con Asignación a la Investigación y Con Incentivos al Investigador (CON-CON). El número de estudios de investigación por Facultad a ser aprobado es fijado anticipadamente por el CSI e informado a las respectivas Facultades. Cantidad que será fijada en base a los siguientes aspectos:
- Disponibilidad de recursos.
 - Número de estudios de investigación ejecutados en el año.
 - Número de docentes nombrados a dedicación exclusiva y tiempo completo.
 - Número de investigadores con grado de Magíster y de Doctor.
 - Número de publicaciones científicas especializadas en revistas indexadas que se encuentran registradas.
 - Número de Tesis de Pregrado y Postgrado defendidas.
 - Número de estudios o proyectos de investigación con financiamiento externo obtenidos.
 - Grado de cumplimiento de las actividades de investigación.
- B. Estudios Sin Asignación a la Investigación y Con Incentivo al Investigador (SIN-CON), **Los Estudios SIN-CON**

son aquellos proyectos de investigación financiadas por otras instituciones nacionales o extranjeras, en los cuales participan investigadores de la universidad; estos estudios no cuentan con Asignación a la Investigación pero sí con Incentivo al Investigador. Estudios que deben acreditar recursos anuales superiores al monto señalado oportunamente por el CSI, los cuales ingresan a la Facultad respectiva en dinero, bienes o servicios. Las propuestas de Estudios SIN-CON deben presentarse con una copia del convenio, acuerdo o contrato de investigación con la institución financiadora.

- C. Estudios Sin Asignación a la Investigación y Sin Incentivo al Investigador (SIN-SIN), **Son financiados por los Profesores Investigadores, las Facultades o por otras instituciones.** Los investigadores que participen en este tipo de estudios no son beneficiarios del Incentivo al Investigador por limitaciones presupuestales de la universidad pero su esfuerzo científico será reconocido y registrado por CSI. Además son partícipes de los beneficios indicados en el Artículo 5º.

Programas de Proyectos Multidisciplinarios

Tienen el propósito de contribuir al desarrollo de capacidades en la formulación, diseño y elaboración de proyectos que permitan resolver problemas de carácter estratégico en el país. Las áreas de investigación son:

- A. Ciencias Naturales y de la Vida.
- B. Ciencias Tecnológicas y,
- C. Ciencias Sociales-Humanas.

Mérito científico

Premio otorgado a los investigadores más destacados de las diversas facultades de la

universidad en mérito a sus publicaciones registradas en el CSI (artículos en revistas, libros y capítulos de libros), grados y títulos del investigador, participación en proyectos de investigación con financiamiento externo y las distinciones académicas que haya recibido.

Programas de Reconocimiento a las actividades de investigación de los profesores de la UNMSM

- A. Promoción de Asesorías de Tesis de Pregrado en la UNMSM. Otorgado a los Docentes Asesores de tesis de pre y postgrado (Magíster y Doctor).
- B. Promoción de las Publicaciones Científicas. Otorgado en los siguientes casos:
 - Artículos científicos originales e inéditos registrados en base de datos ISI.

- Artículos originales e inéditos publicados en revistas científicas con ISSN.
- Libro especializado con ISBN derivado de un trabajo de investigación, publicado por editorial de prestigio.
- Capítulo de libro especializado con ISBN derivado de un trabajo de investigación, publicado por editorial de prestigio.

C. Promoción para la obtención del grado de Maestro y Doctor de los docentes de la UNMSM. Otorgado a los Docentes que hayan obtenido el grado académico de Maestro o Doctor.

Veamos a continuación algunos cuadros estadísticos de los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y su relación con la Investigación:

PROFESORES INVESTIGADORES CON DERECHO A PRESENTAR PROYECTOS AL 31.12.2008

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	ÚLTIMOS 5 AÑOS
1	Gutiérrez Huby, Ana María	20.00	12.50
2	Arrarte Mera, Raúl Alberto	29.75	10.25
3	Choy Zevallos, Elsa Esther	18.00	8.50
4	Wong Torres, Zelma	21.25	7.25
5	Palomino Silva, Julio	13.25	7.25
6	Gomero Gonzáles, Nicko	18.50	7.00
7	Flores Konja, Adrián Alejandro	16.00	6.00
8	Egúsquiza Pereda, Carlos Alfonso	28.25	5.75
9	Bortesi Longhi, Luis	14.50	5.25
10	Polar Falcón, Ernesto	99.75	5.00

FUENTE: Consejo Superior de Investigaciones

COMENTARIO: Los Investigadores que figuran en esta lista para ser Responsables de Proyectos necesitan como mínimo 12 puntos del puntaje total y cinco puntos en los últimos cinco años.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON – CON RESPONSABLES DE ESTUDIOS REALIZADOS EN LOS 6 ÚLTIMOS AÑOS

NOMBRES Y APELLIDOS	RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS					
	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Angulo Silva, Luis Ángel	0	0	0	0	0	0
Arrarte Mera, Raúl Alberto	Sí	No	Sí	No	No	Sí
Ataupillco Vera, Víctor Dante	0	0	0	0	0	0
Barrón Araoz, Ampelio, Ricardo	0	0	0	0	0	0
Bazán Castillo, Santiago	0	0	0	0	0	0

Bortesi Longhi, Luís	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Choy Zevallos, Elsa (*)	No	Sí	No	No	No	No
Díaz Inchicahui, Miguel (*)	No	No	No	No	Sí	No
Egúsqiza Pereda, Carlos Alfonso	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Flores Konja, Adrián (*)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Flores Konja, Julio Vicente	0	0	0	0	0	0
Gavelán Izaguirre, Jorge	0	0	0	0	0	0
Gomero Gonzáles, Nicko	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Gutiérrez Carillo, Jesús	0	0	0	0	0	0
Gutiérrez Huby, Ana María	No	Sí	No	No	No	No
Herrera García, Beatriz	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Javier Melgarejo, Leoncio	No	No	No	No	Sí	No
León Fernández, Bonifacio	0	0	0	0	0	0
Miñano Lecaros, Juan Guillermo (*)	No	No	No	No	Sí	No
Montes Farro, Eduardo Alberto	0	0	0	0	0	0
Polar Falcón, Ernesto Augusto	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Ramón Ruffner, Jerí Gloria	No	No	No	No	No	Sí
Rodríguez Cairo, Vladimir	No	No	No	No	Sí	No
Rozas Flores, Alan Errol	No	No	No	No	Sí	No
Salcedo Guzmán, Luisa Elena	0	0	0	0	0	0
Trujillo Meza, Julio	0	0	0	0	0	0
Talla Ramos, Sabino	0	0	0	0	0	0
Ugarte Silva, Saturnino Alfonso	No	Sí	Sí	Sí	No	No
Vílchez Olivares, Percy	0	0	0	0	0	0
Wong Torres, Zelma	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí

(*) Docente a Tiempo Parcial.

Fuente. Archivos del Instituto de Investigaciones de Ciencias Financieras y Contables.

**PERSONAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y TIEMPO COMPLETO
OBLIGADO A DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE	INVESTIGADOR VIGENTE
1	Angulo Silva, Luis Ángel	T. C.	No
2	Arrarte Mera, Raúl Alberto	T. C.	Sí
3	Ataupillco Vera, Víctor Dante	T. C.	No
4	Barrón Araoz, Ampelio, Ricardo	T. C.	No
5	Bazán Castillo, Santiago	T. C.	No
6	Bortesi Longhi, Luís	T. C.	Sí
7	Egúsqiza Pereda, Carlos Alfonso	T. C.	Sí
8	Flores Konja, Julio Vicente	T. C.	No
9	Gavelán Izaguirre, Jorge	T. C.	No
10	Gomero Gonzáles, Nicko	T. C.	Sí
11	Gutiérrez Carillo, Jesús	T. C.	Sí
12	Gutiérrez Huby, Ana María	T. C.	Sí
13	Herrera García, Beatriz	D. E.	No
14	Javier Melgarejo, Leoncio	T. C.	No
15	León Fernández, Bonifacio	T. C.	No

16	Montes Farro, Eduardo Alberto	T. C.	No
17	Polar Falcón, Ernesto Augusto	T. C.	Sí
18	Ramón Ruffner de la Vega, Jerí Gloria	T. C.	No
19	Rodríguez Cairo, Vladimir	T. C.	No
20	Rozas Flores, Alan Errol	T. C.	No
21	Salcedo Guzmán, Luisa Elena	T. C.	No
22	Talla Ramos, Sabino	T. C.	No
23	Trujillo Meza, Julio	T. C.	No
24	Ugarte Silva, Saturnino Alfonso	T. C.	No
25	Vilchez Olivares, Percy	T. C.	No
26	Wong Torres, Zelma	T. C.	Sí

FUENTE: Archivos de Dirección de Coordinación Académica e IICFC.

**PERSONAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y TIEMPO COMPLETO
CON GRADO DE MAGÍSTER Y DOCTOR**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	MAGÍSTER	DOCTOR	INVESTIGADOR VIGENTE
1	Angulo Silva, Luis Ángel	0	0	0
2	Arrarte Mera, Raúl Alberto	Sí	Sí	Sí
3	Ataupillco Vera, Víctor Dante	Sí	0	0
4	Barrón Araoz, Ampelio, Ricardo	Sí	Sí	0
5	Bazán Castillo, Santiago	0	0	0
6	BorteSÍ Longhi, Luis	Sí	Sí	Sí
7	Egúsquiza Pereda, Carlos Alfonso	0	Sí	Sí
8	Flores Konja, Adrián (*)	Sí	Sí	Sí
8	Flores Konja, Julio Vicente	0	Sí	0
9	Gavelán Izaguirre, Jorge	0	0	0
10	Gomero Gonzáles, Nicko	Sí	Sí	Sí
11	Granda Carazas, Eloy (*)	Sí	Sí	No
12	Gutiérrez Carillo, Jesús	0	0	0
13	Gutiérrez Huby, Ana María	Sí	0	Sí
14	Herrera García, Beatriz (**)	0	Sí	0
15	Javier Melgarejo, Leoncio	0	0	0
16	León Fernández, Bonifacio	0	0	0
17	Montes Farro, Eduardo Alberto	0	0	0
18	Polar Falcón, Ernesto Augusto	0	Sí	Sí
19	Ramón Ruffner de la Vega, Jerí Gloria	Sí	Sí	0
20	Rodríguez Cairo, Vladimir	Sí	0	0
21	Rozas Flores, Alan Errol	0	0	0
22	Salcedo Guzmán, Luisa Elena	0	0	0
23	Talla Ramos, Sabino	Sí	Sí	No
24	Trujillo Meza, Julio	0	0	0
25	Ugarte Silva, Saturnino Alfonso	0	Sí	0
26	Vilchez Olivares, Percy	Sí	0	0
27	Wong Torres, Zelma	Sí	0	Sí

(*) Docente a tiempo parcial.

(**) Docente a dedicación exclusiva.

FUENTE: Archivos de Coordinación Académica e IICFC.

COMENTARIO: Nuestra Facultad cuenta con 13 Doctores. Sólo 8 Doctores Investigadores son Vigentes. El Vicerrectorado de Investigación tiene asignado al Instituto de Investigaciones de Ciencias Financieras y Contables, 7 Cupos Con-Con, totalmente financiados

II. INVESTIGACIÓN A NIVEL DE ESTUDIANTES

Los Programas que promueve el Vicerrectorado de Investigación (VRI), a nivel de la Universidad, son los siguientes:

Fondo de Promoción de Trabajo de Tesis de Pregrado

En adelante denominaremos Fondo, tiene como objetivo fomentar la investigación, a través de tesis, en los estudiantes de Pregrado, así como promover el trabajo conjunto de creación intelectual del profesor y del estudiante.

El Fondo está constituido conjuntamente por el aporte anual del VRI de una Unidad de Financiamiento de Tesis (UFT), y el aporte de la Facultad correspondiente a dos UFT. La UFT es fijada anualmente por el CSI. El monto máximo asignado para cada propuesta de Tesis es de S/.2,000 nuevos soles y está destinado únicamente para financiar gastos operativos de la Tesis.

El CSI convoca anualmente a través de la Unidad de Investigación de cada Facultad, al concurso de méritos para el financiamiento de trabajos de tesis por el Fondo. **Los proyectos de tesis que ingresan al concurso de mérito deben estar registrados en la Escuela Académico-Profesional correspondiente.**

Cada Facultad debe conformar una Comisión Técnica de Evaluación de Proyectos de Tesis para su financiamiento por el Fondo, en adelante denominada Comisión Técnica, **la que es presidida por el Director de Investigaciones e integrada por los Directores de las Escuelas Académico-Profesionales cuyos estudiantes postulan al concurso y el Director Académico de la Facultad.**

La Comisión Técnica evalúa los proyectos de tesis presentados al concurso de méritos, considerando los siguientes términos de referencia:

- Generación de conocimiento nuevo.
- Pertinencia y claridad de la hipótesis.
- Objetivos concretos claramente definidos y en concordancia con la hipótesis y
- Metodología coherente con los objetivos planteados.

El acceso al financiamiento por el Fondo será por estricto orden de méritos.

El Director de Investigación eleva al Consejo de Facultad el informe de la Comisión Técnica para su ratificación mediante Resolución de Decanato, la que es elevada al VRI para la emisión de la Resolución Rectoral.

El monto proporcionado por el Fondo es asignado al Asesor de Tesis luego de la emisión luego de la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente.

Es de responsabilidad del Asesor de Tesis y del Tesista la presentación de los informes económicos y técnicos a la Unidad de Investigación de su Facultad en las fechas señaladas por el CSI y de acuerdo a las directivas correspondientes.

El informe técnico corresponde a una de las siguientes opciones:

- Un ejemplar de tesis sustentada.
- Un borrador de tesis si ya inició el trámite de la sustentación.
- Una publicación de autoría compartida entre el asesorado y el asesor en unas revista de investigación de la especialidad.

En el caso de que el trabajo realizado no amerite publicación, el asesor de tesis entregará un informe técnico que contará con el aval del Director de la Unidad de Investigación.

Grupos Estudiantiles dedicados a la Investigación, Innovación y Transferencia

Son asociaciones estudiantiles sin fines de lucro, creadas en las Facultades y relacionadas a una o más disciplinas del conocimiento,

vinculadas a uno o más Institutos de Investigación. El Docente Asesor de estos grupos recibe una asignación económica para financiar sus actividades.

III. VENTAJAS DE SER INVESTIGADOR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Los estudios y las publicaciones científicas aprobados y registrados, son considerados por los investigadores para su carga lectiva, ascensos y promociones en la Universidad, así como justificación para becas, viajes de trabajo y licencias, según sea el caso. Asimismo, sirven como justificativo para el acceso a laboratorios y uso de equipos especializados. Aquellas actividades que no se encuentran registradas no serán reconocidas como actividades oficiales de la Universidad (Art. 5°).

Los docentes nombrados de la Universidad, independientemente de la categoría y clase, así como los Profesores Eméritos y Jefes de Práctica nombrados, pueden participar en actividades de investigación y recibir el Incentivo al Investigador. A su vez, otros investigadores pueden colaborar en la ejecución de la investigación

La participación de los investigadores en las Actividades de Investigación se da en los siguientes niveles:

- Responsable.
- Miembro.
- Colaborador.

Los Responsables de Estudios CON-CON requieren tener publicaciones científicas registradas. El puntaje mínimo requerido para ser considerado Responsable será señalado oportunamente por el CSI.

Los Responsables de estudios SIN-CON y SIN-SIN no requieren puntaje en publicaciones. (Art. 43).

Los Miembros de estudios CON-CON podrán ser de Tipo A y Tipo B.

Tipo A: Son los Investigadores que tienen publicaciones científicas registradas. El puntaje mínimo por publicaciones científicas para ser considerado Miembro A será señalado oportunamente por el CSI. El número de miembros Tipo A está limitado por las necesidades técnicas del estudio.

Tipo B: Son Investigadores con puntajes menores a los exigidos para ser miembro tipo A. El puntaje mínimo para ser considerado miembro tipo B y el número máximo de miembros Tipo B por estudio, serán señalados oportunamente por el CSI.

Los miembros de Estudios SIN-CON requieren tener publicaciones científicas registradas. El puntaje por publicaciones y el número de Miembros en estos estudios será señalado oportunamente por el CSI.

Los miembros de Estudios SIN-SIN no requieren tener publicaciones científicas registradas. En el registro indicado; el número de Miembros está limitado por las necesidades técnicas del estudio.

Los Colaboradores de los estudios CON-CON, SIN-CON y SIN-SIN no requieren tener publicaciones científicas registradas y pueden ser:

- Docentes de la Universidad, en calidad de nombrados o contratados e indistintamente de su categoría y clases.
- Profesores Eméritos.
- Jefes de Práctica.
- Investigadores de otras universidades e instituciones ajenas a la Universidad de San Marcos.
- Estudiantes de Pre y Post Grado de la Universidad.

El Responsable es aquel investigador que lidera una actividad de investigación

y se responsabiliza técnica y administrativamente por su ejecución.

El **Miembro y el Colaborador son aquellos investigadores que apoyan al Responsable** con sus conocimientos y actividad calificada en la planificación, ejecución y análisis de resultados de la actividad de investigación.

IV. CONCLUSIÓN

La Carrera Profesional del Contador Público es una especialidad íntimamente ligada al devenir de la macro y microeconomía. El día a día es muy intenso y deja poco espacio al Docente para dedicarse, como desearía, a la investigación aplicada a tiempo completo. Aún, desde el punto de vista económico, el incentivo resulta insuficiente comparado con la asesoría privada que puede cobrar, por ese mismo tiempo en el mercado. Fenómeno que se repite en los estudiantes, que como perciben ingresos medios superiores, prefieren pagar un Curso de Titulación, a optar por una Tesis de Investigación financiado por el VRI, porque resulta más larga más allá de los cinco meses que ofrece la primera opción.

Pese a sus escasos recursos, el Vicerrectorado de Investigación estimula la dedicación del docente y del estudiante a las actividades de Investigación+Desarrollo+Innovación, no obstante, muchas de estas investigaciones, en el caso particular de la Facultad de Ciencias Contables, no son aplicativas para los tiempos que nos toca vivir en una sociedad globalizada.

Sin embargo, en el mediano plazo, abrigamos la esperanza de tener en algún momento, un Banco de Proyectos a ser financiados por la Empresa Privada o por las Regiones. Alternativa viable que debe incrementar la cooperación entre Universidad-Empresa y Estado.

V. REFERENCIAS

- Instituto de Investigaciones de Ciencias Financieras y Contables. Archivos 2004-2009.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Resolución Rectoral N.º 05680-R-08.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Vicerrectorado de Investigación, Calendario 2009.